

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2019-00159-00

Chinácota, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

El apoderado judicial de la parte demandante FONDO DE EMPLEADOS DEL ESTADO Y EDUCADORES PRIVADOS -FOMANORT-, en escrito visto a folio 63, solicita a este despacho se ordene seguir adelante la ejecución dentro del proceso ejecutivo hipotecario de la referencia seguido en contra de DORIS TERESA RINCON GARCIA.

Al respecto se tiene, que por auto del 16 de septiembre de 2019 se negó la suspensión del proceso solicitada por las partes y se ordenó seguir adelante la ejecución en contra de la demandada conforme al artículo 468 del Código General del Proceso (CGP), por lo que no se accede a tal petición.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

